

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD P A R R A L Director Asesoria Juridica (

PARRAL, 27 Set 2012

DECRETO EXENTO Nº 1773.

VISTOS:

- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarlos suscrito con fecha 20 de Abril del año 2012, entre la I. Municipalidad de Parral y don Raúl Francisco Inostroza López.-
- 2).- Decreto Exento Nº 2306 de fecha 02 de Mayo del año 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por don Raúl Francisco Inostroza López con fecha 20 de Septiembre de 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- **5)**.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 20 de Septiembre de 2012, don Raúl Francisco Inostroza López, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales.-
- 2.- Que, en la Ciausula Quinta del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato a la Municipalidad".-

DECRETO

- 1.- ACÉPTESE, la renuncia voluntaria presentada por don RAÚL FRANCISCO INOSTROZA LÓPEZ, C.N.I. Nº 12.793.957-8, con fecha veinte (20) de Septiembre de dos mil doce (2012).-
- 2.- PÁGUESE, los servicios prestados por don RAÚL FRANCISCO INOSTROZA LÓPEZ, hasta el día veintiséis (26) de Septiembre de 2012.-

3.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución mediante carta certificada a don RAÚL FRANCISCO INOSTROZA LÓPEZ.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARA

IUE/ARC/MOM/CTC DISTRIBUCIÓN

1 - Oficina de Partes 2 - Dirección Finanzas (2) 3 - Dirección Control 4 - Dirección Jurídica 5 - DIDECO

ψ. Personal 7 - Interesado